Informe Comité de Evaluación

En la ciudad de Ñemby, a los 14 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 13:00 hs. se reúnen los miembros del **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** designados por Resolución I.M N° del llamado a la **"Remodelación de oficina en planta alta" – ID N° 421240,** bajo la modalidad de "**Licitación por Contratación Directa**", y cuyo proceso de contratación se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por las siguientes personas:

- Lic. Juan Svarcas
- Lic, Fabio Delvalle

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia al Pliego de Bases y Condiciones.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

a) Contratación por excepción ID N° 421240
b) El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato con un plazo suficiente para realizar el servicio.
c) Disponibilidad presupuestaria: El presente llamado se encuentra previsto en el PAC, con CDP N° 35/22
d) Los pagos de fondos provenientes del presupuesto con fuente de financiamiento del ROYALTIES, que se ha previsto un contrato con el sistema de adjudicación establecido es "POR EL TOTAL"

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Enlace: Convocatoria de la Licitación 421240 - Remodelación de oficina en planta alta (contrataciones.gov.py)

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
CARLOS MARIA GIMENEZ FLORENTIN	4264146-2	0985/866-813 0971/540-937	karmaamb@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.L	80001141-4	021 900-800/981839848	chavesconstrucciones@chaves.com.py	Ver Datos del Proveedor
MIGUEL ANGEL MENDIGUREN SERRAN	642152-0	490298/981 141744	miliguren@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
NERY PASSI RUMICH AYALA	720953-3	423299/981432912	constructorafenar@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
TAPEITA S.R.L.	80021074-3	0983473390/0983473390	carloslacentre@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 08 de noviembre de 2022 a las 09:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de la siguiente empresa:

Oferentes	RUC	Formulario de ofertas	Documento que acredita la identidad y la representación	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de oferta	Pagina Foliadas	Constancia de SIPE

INFORME DE EVALUACIÓN

Lic. Juan Antonio Svarcas
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Ñemby

Lic. Fabio Delvalle
Evaluador
Municipalidad de Ñemby

			del firmante de la oferta					
Esteban Ermindo Gertopan Gómez	1396362-7	SI	SI	SI	Moneda de la oferta	Guaraníes	11	1721771
					Monto de la oferta	91,517,994		
					Tipo de garantía	Declaración Jurada		
Nery Passi Rumich Ayala	720953-3	SI	SI	SI	Moneda de la oferta	Guaraníes	113	1723198
					Monto de la oferta	100,686,670		
					Tipo de garantía	Declaración Jurada		
Noelia Asunción Rodas Maciel	3732789-5	SI	SI	SI	Moneda de la oferta	Guaraníes	136	
					Monto de la oferta	96,013,000		
					Tipo de garantía	Declaración Jurada		

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ñemby y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el **ACTA DE APERTURA** labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Observaciones del Acta de Apertura:

Noelia A. Rodas Maciel 3732789-5, deja constancia de que la empresa GER.COM Ingenieros y Asociados, no presenta la planilla con el formato correspondiente con el llenado de ellos costo total por ítems.

El comité evaluación verificara la planilla de precios de la empresa GER.COM y al pie de la TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS, realizara las observaciones y afirmaciones correspondientes.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTOS AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Empresa	Esteban Ermindo Gertopan Gómez	Noelia Asunción Rodas Maciel	Constructora Fenar de Nery Passi Rumich Ayala
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	No cumple	Cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple	Cumple	Cumple
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	Cumple	Cumple	Cumple
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	Cumple	No Cumple	NO Cumple
e) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple	Cumple	Cumple
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	NO Cumple	Cumple	Cumple
g) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	NO Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales			
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**II.**	**III.**	**IV.**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	Cumple Sipe Nª 1721771	Cumple	Cumple Sipe N° 1723298

b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple Sipe Nª 17221771	Cumple	Cumple Sipe N° 1723298
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No aplica	No aplica
V. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**VI.**	**VII.**	**VIII.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	No aplica	No aplica	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	No aplica	No aplica
IX. Oferentes en Consorcio.	**X.**	**XI.**	**XII.**
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica	No aplica	No aplica
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	No aplica

Observaciones:

- La empresa unipersonal Esteban Ermindo Gertopan Gómez presenta la planilla de precios, con llenado incompleto en todos ítems, no estableció en el apartado de precios unitario de los ítems; solo estableció en el monto total
- EL Patente comercial no es visible.

Por Tanto, la oferta de la empresa unipersonal Esteban Ermindo Gertopan Gómez, queda descalificada por presentar incompleto en el llenado en el documento sustancial planilla de precios.

- Verificación de Garantía de Mantenimiento de Oferta: empresas que cumplan con el porcentaje mínimo requerido

EMPRESA	5% DE LA GARANTIA DE LA OFERTA	Declaración Jurada	VERIFICACION

Noelia Asunción Rodas Maciel	Gs. 4.800.650	Gs. 4.800.650	Cumple
Nery Passi Rumich Ayala	Gs. 5.034.334	Gs. 6.000.000	Cumple

Las EMPRESAS CUMPLEN íntegramente con el suministro de **Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**, y se procede a verificar en detalle de cada una de ellas.

SIGUIENDO CON EL MÉTODO DE EVALUACIÓN SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA:

Empresa	Verificación
Noelia Asunción Rodas Maciel	No tiene error aritmético
Nery Passi Rumich Ayala	No tiene error aritmético

MÁRGENES DE PREFERENCIA:

Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No presenta

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

ITEM	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	Noelia Asunción Rodas Maciel	Gs. 96,013,000
	Constructora Fenar de Nery Passi Rumich Ayala	GS. 100,686,670

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 63 del Decreto 2992/19 que reglamenta la ley Nª 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

SE PROCEDE A ANALIZAR LOS PRECIOS

Licitación 421240 - Remodelación de oficina en planta alta					precio referencial		Noelia A. Rodas M.		Diferencia en % (-/+)
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	P.Unit	Total	P.Unit	Total	
1	72131601-002	Trabajos preliminares	Unidad Medida Global	1	1.046.997	1.046.997	1.500.000	1.500.000	43
1.1		Replanteo y marcación	Unidad	1	1.046.997	1.046.997	1.500.000	1.500.000	43
2	72141510-001	Servicio de Demolición	Unidad Medida Global	1	10.624.814	10.624.814	10.920.000	10.920.000	3
2.1		Demolición de Techo en planta alta	Metros cuadrados	80	75.210	6.016.800	85.000	6.800.000	13
2.2		Demolición de mampostería	Metros cuadrados	103	44.738	4.608.014	40.000	4.120.000	-11
3	72131601-005	Mampostería	Unidad Medida Global	1	2.702.875	2.702.875	1.500.000	1.500.000	-45
3.1		Elevación de Mampostería 0,15	Metros cuadrados	25	108.115	2.702.875	60.000	1.500.000	-45
4	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1	3.050.575	3.050.575	2.750.000	2.750.000	-10

4.1		Revoque de pared a dos capas en ambas caras	Costo por Mil	55	55.465	3.050.575	50.000	2.750.000	-10
5	72131601-004	Estructuras de H°A°	Unidad Medida Global	1	791.166	791.166	949.000	949.000	20
5.1		Elaboración de hormigon armado en losa fck=21MPa	Metros cúbicos	1,3	608.589	791.166	730.000	949.000	20
6	72131601-001	Instalación Eléctrica	Unidad Medida Global	1	5.172.378	5.172.378	3.090.000	3.090.000	-40
6.1		Bocas de lamparas	Unidad	10	103.517	1.035.170	55.000	550.000	-47
6.2		Bocas de punto y toma	Unidad	18	113.715	2.046.870	60.000	1.080.000	-47
6.3		Bocas de alimentación para equipos de AA	Unidad	3	193.516	580.548	120.000	360.000	-38
6.4		Lamparas colgantes	Unidad	10	150.979	1.509.790	110.000	1.100.000	-27
7	72131601-009	Pisos	Unidad Medida Global	1	10.666.460	10.666.460	11.550.000	11.550.000	8
7.1		Colocacion de pisos cerámicos	Metros cuadrados	70	152.378	10.666.460	165.000	11.550.000	8
8	72101607-005	Zócalos	Unidad Medida Global	1	1.880.400	1.880.400	2.112.000	2.112.000	12
8.1		cerámico de 0,7cm de alto	Metro lineal	48	39.175	1.880.400	44.000	2.112.000	12
9	72102602-004	Vidrio	Unidad Medida Global	1	15.029.408	15.029.408	14.400.000	14.400.000	-4
9.1		Provisión y colocavión de aberturas de vidrio templado de 8mm (color gris ahumado) de 2 hojas, 1 fija y 1 de correr, con perfilería de aluminio y pasador	Metros cuadrados	16	939.338	15.029.408	900.000	14.400.000	-4
10	72131601-007	Techos - orovision y colocación	Unidad Medida Global	1	26.852.400	26.852.400	22.400.000	22.400.000	-17
10.1		Estructura metálica para techo a un agua en voladizo, incluye vigas de chapa plegadas y perfilerias de aluminio + correas de chapa plegada tipo C	Metros cuadrados	80	335.655	26.852.400	280.000	22.400.000	-17
11	72102602-007	Mamparas	Unidad Medida Global	1	10.873.145	10.873.145	11.012.000	11.012.000	1
11.1		Desmonte de mamparas existentes	Unidad Medida Global	1	2.652.233	2.652.233	2.500.000	2.500.000	-6
11.2		Colocación de mamparas de durlock para interior con espesor de 7cm, incluye estructura de perfileria de aluminio para fijación	Metros cuadrados	56	146.802	8.220.912	152.000	8.512.000	4
12	72131601-9995	Pinturas	Unidad Medida Global	1	9.965.632	9.965.632	10.330.000	10.330.000	4
12.1		al latex interior	Metros cuadrados	140	40.185	5.625.900	40.500	5.670.000	1
12.2		al latex exterior	Metros cuadrados	60	38.326	2.299.560	35.000	2.100.000	-9

12.3		de perfiles metálicos del techo	Metros cuadrados	20	72.908	1.458.160	90.000	1.800.000	**23**
12.4		de aberturas	Unidad	2	291.006	582.012	380.000	760.000	**31**
13	72131601-002	Trabajos complementarios	Unidad Medida Global	1	1.477.833	1.477.833	1.500.000	1.500.000	**1**
13.1		retiro de escombro/suelo en volquete	Unidad Medida Global	1	1.477.833	1.477.833	1.500.000	1.500.000	**1**
14	72153507-001	Limpieza	Unidad Medida Global	1	1.892.667	1.892.667	2.000.000	2.000.000	**6**
14.1		Limpieza de obra	Unidad	1	1.892.667	1.892.667	2.000.000	2.000.000	**6**

RESOLUCIÓN Nª 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

Se notifica a la empresa unipersonal Noelia Asunción Rodas Maciel solicitando el desglose de precios de la oferta presentada en fecha 10 de noviembre de 2022, en plazo de horas a partir de la recepción de la notificación.

La empresa presenta en tiempo y forma el desglose de precios en fecha 11 de noviembre del 2022

La oferta presentada por le empresa unipersonal Noelia Asunción Rodas Maciel de No tiene error aritmético., es aceptable para el comité de evaluación por tanto la oferta se ajusta a los requerimientos de la Convocante

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Por tanto, cumple, es aceptable el precio para la convocante y prosigue la evaluación

<u>Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos</u>

Capacidad legal

ARTICULO 40

Fue verificado asimismo el cumplimiento de esta empresa con lo que dispone el Artículo 40, es decir NO POSEE REGISTRO COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL SINARH así mismo se ha acreditado que no posee vínculo familiar con funcionarios de la Municipalidad de Ñemby. En este estadio extraemos informe de la secretaria de la función pública VÍA WEB

Lic. Juan Antonio Svatcas
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Ñemby

Lic. Pablo Delvalle
Contador
Municipalidad de Ñemby

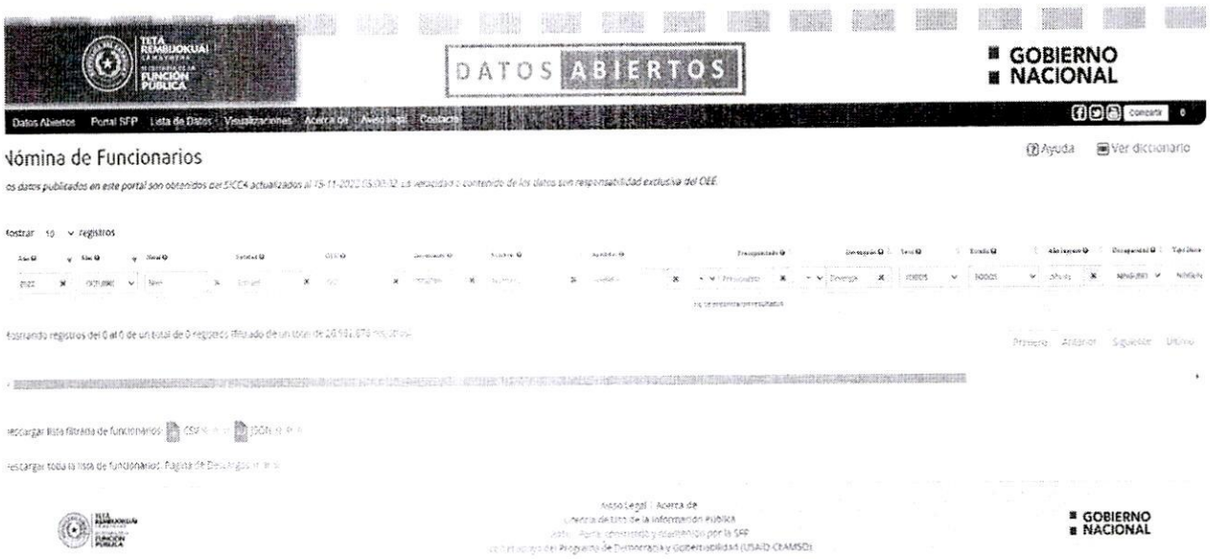

El artículo 40 de la Ley N.º 2051/03, modificado por Ley N.º 6716/2020, En este estadio extraemos informe de la Dirección de Contrataciones Públicas

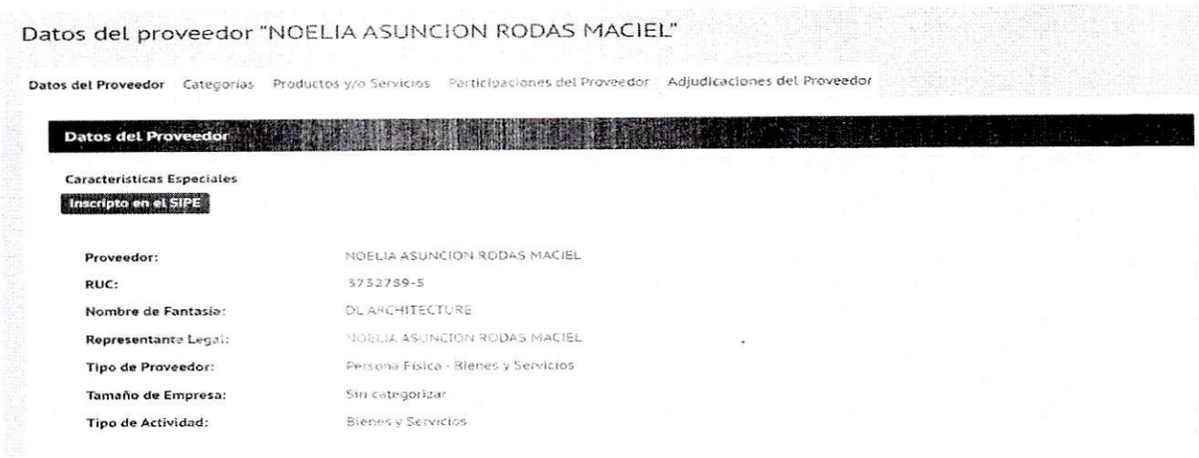

Cumple con este requisito

1. Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: 03/11/2022
Lugar: Municipalidad de Ñemby
Hora: 09:00 HS, en la oficina de la UOC, 15 min de tolerancia para iniciar el recorrido
Procedimiento: VISITA GUIADA POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Sr. Miguel Rivas, director de Obras
Participación obligatoria: NO
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

No se presentaron frente para la visita de obra

Capacidad Financiera

ADJUNTO FORMULARIO PRESENTADO POR EMPRESA

FORMULARIO 5 – SITUACIÓN FINANCIERA

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes

Nombre legal del Oferente: Noelia Anunción Rodas Maciel

Nombre legal del integrante del Consorcio:

ID Nº: 421240

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los Tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
	Año 1	Año 2	Año 3	Año	Año n	Promedio	Coeficiente deseado
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	9.980.641	15.810.462	17.200.950	0	0	20.430.448	116,26
Total del Activo (TA)	436.301.335	598.315.075	2.031.895.615	0	0	1.027.754.038	
Patrimonio Neto (PN)	436.301.334	598.315.075	2.031.995.643	0	0	1.018.990.237	0,99
Activo corriente (AC)	436.321.334	598.315.075	1.527.995.643	0	0	858.920.653	42,04
Pasivo corriente (PC)	9.980.641	15.810.462	17.200.950	0	0	20.430.448	
Información sobre el Cuadro de Resultados							
Total del Ingreso (TI)	146.400.072	402.548.737	2.401.929.738	0	0	2.017.895.858	3,33
Utilidad antes de impuestos (UAI)	46.222.122	128.014.431	1.031.178.974	0	0	605.368.757	

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;

Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;

Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;

Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se aceptan balances de períodos parciales).

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
c) Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos años 2019-2020-2021.	Cumple

El Formulario de Situación Financiera Cumple

INFORME DE EVALUACIÓN

Lic. Juan Antonio Svarcas
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Ñemby

Lic. Fabio [illegible]
Contador
Municipalidad de Ñemby

Los Requisitos requeridos Cumple

Experiencia general en obras

• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% del total de la oferta • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	**Cumple**

Experiencia específica en obras

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *1* contrato, durante los últimos diez (*10)* años, similares a las obras propuestas de Construcción y reparación de aulas, sanitarios de instituciones educativas teniendo en cuenta las siguientes similitudes: • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Completar los **Formulario N° 4**	**Cumple**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2011 a 2021 en las siguientes actividades clave: *Construcción y reparación de aulas, sanitarios de instituciones educativas*	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

1.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2.	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3.	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30 % de la oferta presentada.	Cumple
4.	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
5.	Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados dentro de los últimos tres años, como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas	Cumple

Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: JEFE DE OBRAS Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**Completar el formulario N° 6**	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa	CUMPLE
4. Anexar la copia simple del título legalizado del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra	CUMPLE

FORMULARIO N º 6

FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA

Nombre legal del Oferente: Noelia Asunción Rodas Maciel

ID N º: 421240

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y Nº DE C.I. Nº
1	Arq. Eladio R. Meza Britez	JEFE DE OBRAS	33 años	Fernando de la Mora C.I Nº 553410
2	Arq. Noelia A. Rodas M.	Residente de Obras	7 años	Ñemby C.I. Nº 3732789

Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Un camión Volquete • Un camión para traslado mínimos de equipos y maquinarias. requeridos. • - Hormigoneras • Herramientas menores necesarias • Equipo de seguridad y salubridad del Personal • Equipos de señalización de zona de obra • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en	CUMPLE

buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa, Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la empresa, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la provisión.

La empresa unipersonal Noelia Asunción Rodas Maciel, CUMPLE, con todos los requisitos solicitados, por lo tanto, será recomendada su adjudicación

En conclusión: La oferta de la firma "Noelia Asunción Rodas Maciel", ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.
La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por El Comité de Evaluación de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto N° 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el **Comité de Evaluación**, en uso de sus facultades legalmente reconocidas.

Si bien, se ha procedido con todos los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03, se hace mención el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona… *" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** EL LLAMADO Por la Vía de la Excepción para la **"Remodelación de oficina en planta alta" – ID N° 419851"**, a La firma unipersonal "Noelia Asunción Rodas Maciel", por un monto de ₲ 96,013,000. - (guaraníes noventa y seis millones trece mil).

2- **Recomendar** la suscripción del Contrato correspondiente.

3- **Comunicar** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro Informe.

Lic Fabio Delvalle
Comité evaluador
Lic. Fabio Delvalle
Contador
Municipalidad de Ñemby

Lic Juan Svarcas
Comité evaluador
Lic. Juan Antonio Svarcas
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Ñemby